

POLÍTICAS PARA REEMBOLSO DE GASTOS DE VIAJE 2016 – 2017

OBJETIVO

Establecer la política y procedimiento para solicitar a la Federación Mexicana de Golf (FMG), reembolso por gastos realizados durante viajes previamente autorizados por la propia FMG a través de alguno de sus Comités o la Dirección General.

CRITERIOS

Para completar correctamente el trámite de reembolso de gastos de viaje, la documentación presentada deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. Sólo se realizará el reembolso de los gastos que estén dentro de las fechas del evento al que fue seleccionado el jugador o comisionada la persona que realiza el viaje.
2. Sólo se tramitarán reembolsos por los siguientes conceptos:
 - Hospedaje
 - Traslados aéreos
 - Gastos de viaje por vía terrestre (gasolina y casetas)
 - Renta de vehículo y gastos relacionados (gasolina y casetas)
3. Para gastos nacionales, todos los comprobantes fiscales deberán estar completos a nombre de la Federación Mexicana de Golf, A.C. con los siguientes datos fiscales:

Federación Mexicana de Golf, A.C.
Av. Insurgentes Sur 1605 – 10° Piso
Col. San José Insurgentes, C.P. 03900
Del. Benito Juárez
RFC: FMG761203VD4

4. Para la comprobación de traslados aéreos, nacionales o internacionales, se deberán presentar, en documento **ORIGINAL**, **TODOS** los pases de abordar anexando el itinerario completo del viaje o ruta a

reembolsar, y sólo se aceptarán aquellos a nombre de la o las personas autorizadas para realizar el viaje. El monto a reembolsar está limitado a tarifas aéreas clase "Turista".

5. Para la comprobación de gastos de hospedaje **FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL**, se deberá entregar recibo de pago **ORIGINAL** que contenga la razón social con datos fiscales de la Federación.

NOTA: Incluir los datos de la FMG en el comprobante de pago en hoteles fuera de México, es una solicitud especial que se tiene que hacer a la hora de liquidar la estancia. La mayoría de los hoteles no tienen problema en imprimir de nuevo el recibo con la información solicitada.

6. Para quienes viajen en automóvil deberán presentar comprobantes **ORIGINALES** de pago en casetas y gastos de gasolina y cumplir con los siguientes requisitos:
 - Los recibos de casetas deberán estar dentro de la ruta, destino y fechas del torneo o evento al que el jugador o persona comisionada fue seleccionada para asistir
 - Comprobación de gastos de gasolina, los comprobantes deben cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Para gastos realizados en Territorio Nacional, sólo se aceptarán facturas originales debidamente emitidas a nombre y con los datos fiscales completos de la FMG
 - ✓ Para gastos realizados en el extranjero, sólo se aceptarán comprobantes de pago originales

PROCEDIMIENTO

Los documentos deberán entregarse en las oficinas de la FMG dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de regreso del viaje, en caso de NO presentar la documentación dentro de este plazo el jugador quedará sin derecho a reembolso.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

1. Relación escrita de los comprobantes que se presentan y el monto total a reembolsar
2. Comprobantes de gastos originales
3. Para reembolso a jugadores:
 - Copia impresa del "field" completo del torneo en el que participó
 - Copia impresa de los resultados finales del torneo, resaltando la posición final del jugador que solicita el reembolso
 - Titular de la cuenta a la que se hará el reembolso y relación con el jugador
4. Documento escrito que incluya:
 - Número de cuenta
 - Banco

- Titular de la cuenta
 - Información de contacto (email, teléfono)
5. El solicitante recibirá de parte de la FMG un acuse de recibo el cual incluirá las observaciones pertinentes a la documentación entregada.

NOTA: En caso de que no se presente la documentación como se está pidiendo la FMG se reserva el derecho de reembolsar solo el monto que cumpla con los criterios y procedimiento descritos en este documento.

POLÍTICA DE REEMBOLSO PARA JUGADORES EN FUNCIÓN DE SU DESEMPEÑO DEPORTIVO

- El monto a reembolsar por jugador por torneo dependerá del lugar donde se ubiquen en los resultados finales. Se manejará cada caso según el cuadro inferior. La inscripción en el torneo será responsabilidad del jugador y se considerará dentro del monto de reembolso establecido. Se tomará el tipo de cambio de la página del Banco de México (www.banxico.org.mx) publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo al día en el que el torneo finaliza.

Reembolso	Lugar final
\$1,200.00 dls	10%
\$850.00 dls	20%
\$650.00 dls	50%
\$400.00 dls	Resto
\$0.00	NS, DQ, WD

POLÍTICA DE REEMBOLSO PARA TORNEOS INTERNACIONALES POR INVITACIÓN DE LA FMG

- El jugador podrá solicitar el reembolso de gastos de acuerdo con este documento.

POLÍTICA DE REEMBOLSO PARA TORNEOS INTERNACIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CALENDARIO 2016 - 2017

- El jugador se hará cargo de todos sus gastos sin derecho a solicitar reembolso de los mismos
- La FMG reembolsará exclusivamente el costo de la inscripción al torneo, si y sólo si, los resultados finales del torneo demuestran que el jugador se ubicó en el mejor 20% de los participantes

- Para solicitar el reembolso del pago de inscripción, el jugador deberá presentar ante la FMG, lo siguiente:
 - ✓ Comprobante de pago de la inscripción al torneo
 - ✓ Copia impresa del "field" completo del torneo en el que participó
 - ✓ Copia impresa de los resultados finales del torneo, resaltando la posición final del jugador que solicita el reembolso
 - ✓ Titular de la cuenta a la que se hará el reembolso y relación con el jugador
 - ✓ Documento escrito que incluya:
 - Número de cuenta
 - Banco
 - Titular de la cuenta
 - Información de contacto (email, teléfono)

REGLAMENTO

La FMG se reserva del derecho de negar la solicitud de reembolso a aquellos jugadores que incurran en cualquiera de las siguientes faltas consideradas graves:

- Que el jugador(a) no confirme, ante la FMG, su participación en el torneo
- Que habiendo confirmado su participación, de manera injustificada el jugador(a) no se presente en el torneo
- Que el jugador sea reportado por mala conducta durante viaje y/o días de competencia, ya sea por el Comité Organizador del torneo, Capitán del equipo (en caso de ser designado uno por la FMG), personal de la FMG, o persona designada por la FMG para su custodia
- Por presentar, asociado a su nombre, cualquier de las siguientes siglas en el resultado final publicado del torneo: D/Q o N/S

Ing. Federico Valdez A.
Director General
Federación Mexicana de Golf